



HT



John Carter Brown.



HT.C

C.9.

- Nº 1. Justificación de la conducta
publica de los Ministros en Lond. 1825
2. Memoria del Dr. Carrion. Lima. 1825
3. Refutación del papel de. — " 1825.
4. Rasgos de Patriotismo. — Arequipa. 1825
5. Señor Editor, de Lizarzabun. Bolívar. 1825
7. A sus Ciudadanos J. M. Pando. Lima. 1826
6. Manifiesto sobre la legalidad de. Cuzco. 1826
8. Epistola a Pripem, por Pando. Lima 1826
9. Ensayo sobre la Conducta del Genl.
Bolívar Santiago . 1826
10. Ojeada al Proyecto Lima . 1826.
11. Contestación al Manifiesto " . 1827.
12. Principios que siguió en " . 1827
13. Discurso del Dr. Figuerola " . 1827
14. Noticia Biográfica del Genl.
Saurander " . 1827
15. Manifiesto sobre el Teatro " . 1827.
16. Voto particular sobre Tobacco " . 1827.
17. Discurso del Dipº M. Vidaurre " . 1827
18. Manifiesto 1º de D. M. Vidaurre " . 1827.
19. Discurso 2º de D. M. de Vidaurre " . 1828
20. Ensayo sobre la conducta del
Genl. Bolívar Santiago . 1827.
- 20*. Representación al Congreso. Lima. 1827
21. Manifiesto de J. M. de Pando " . 1827
22. Antonio José de Sucre en " .
23. Bosquejo de Estadística. — Guatemala. 1828.

(20)

Ecsmo. Sr.—El infame paso que acabá de dar el coronel Gamarra desertandose á los enemigos; despues de haberse lechado un velo á los inicuos planes que intentaba en el ejército del Alto-Perú; que le nombré mi ayudante de campo y primer comandante de su batallon, ha sellado con esta alevosia el caracter ingrato que le anima. Lo acompañan los capitanes graduados de tesientes coroneles Velazco del Primer Regimiento, y Elespuru del batallon de granaderos de reserva con otros varios; y no teniendo dificultad en creer se dirija á las provincias de su mando con el objeto de propágar la revolucion él ó alguno de sus compañeros, se hace preciso todo el celo que caracteriza á V. E. tanto para privar que pueda turbar la tranquilidad de sus pueblos como para que si alguno de ellos se aprendiese, hacer el castigo que merece este negro procedimiento: anulando al mismo tiempo el contenido de mis oficios anteriores para permitir reclutase jente en esas provincias para su batallon, ú otro cualquiera que diga relacion á él.—Confio en que V. E. persuadido de la necesidad de ambos objetos, no perdonará medio para que se consigan mis intenciones en esta parte.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 13. de Enero de 1821.—*Joaquin de la Pezuela*—**Ecsmo. Sr.** jeneral en jefe del ejército nacional del Alto-Perú.



CUZCO AÑO DE 1826.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

**A SUS
CONCIUDADANOS**

JOSÉ MARIA DE PANDO



LIMA 1826

IMPRESA REPUBLICANA ADMINISTRADA

POR JOSÉ MARIA CONCHA

*Not moderation's dupe 'nor faction's brave,
not guilt's apologist, nor flattery's slave,
(Hayley.)*

SIEMPRE he repugnado ocupar la atención del público con mis negocios personales. Sea natural encogimiento, verdadera modestia, ó temor de la mordacidad, he procurado toda mi vida llenar mis deberes en silencio, sin buscar una popularidad frecuentemente peligrosa, y casi siempre pasagera. Pero todo tiene sus límites legítimos. Hay ocasiones en que callarse sería vileza, así como cobardía no rechazar ataques injustos. El deseo de gozar la buena opinión de sus semejantes es un instinto tan natural como prepotente; el hombre de bien la procura por todos los medios lícitos y decorosos; se afana por rectificarla cuando la creé extraviada; mas si no logra readquirirla, á pesar de sus rectos esfuerzos, se resigna, y busca consuelos en el impenetrable santuario de su conciencia.

Solo una necesidad muy imperiosa podría obligarme á emprender la ingrata y odiosa tarea de hablar de mi mismo. Demasiado conozco cuan poco interes debe inspirar los asuntos de un individuo desconocido de la generalidad de sus compatriotas, objeto de la inmediata censura de algunos, y ageo de todas aquellas asociaciones que tantas veces dan importancia á la nulidad y apoyo al desmerecimiento; pero la razon, la verdad, la justicia. ¡Lector, quien quiera que seas, he aquí lo que no debes mirar con indiferencia ni desprecio.

Conducido á España desde mi infancia, comencé á los quince años de edad á servir un destino en la carrera diplomática, hasta cuyo término llegué por grados sucesivos. En Roma me hallaba ácia el año de 1804 cuando transitó por aquella capital un Simon Bolivar que jurando sobre el *Monte sacro* morir ó romper las cadenas de su patria, mostró que ya encerraba el germen del futuro LIBERTADOR de América. Honróme con su benevolencia, y desde entónces merecí el aprecio de que despues habia de concederme tantas pruebas.

En 1809 el aborrecimiento á toda especie de bajez me hizo preferir, á la prestacion del homenaje á José Bonaparte y al empleo que me confirió, las nieves de los Alpes bajo las cuales fui sepultado por orden de Napoleon.

Escapado de la prision en 1811, y regresado á España, oí por primera vez la fausta nueva del principiante desarrollo de la emancipacion de América. Este grandioso acontecimiento hizo palpar vivamente un corazón entusiasta por la libertad y la justicia. Posponiendo los ascensos con que se me brindaba, solicité venir al Perú, nutriendo la esperanza de que mi patria respondería gozosa al grito generoso que resonaba en otros ángulos de nuestro emisferio. Mis intenciones fueron denunciadas á la regencia de Cadiz; y solo despues de muchas dificultades y dilaciones, pude obtener mi pasaporte á impulso de empuños poderosos.

Pero ¡ay! á mi llegada á Lima, bien pronto me cercioré de que por entonces eran estériles mis votos: el Perú gemía sumisamente bajo el férreo baston de Abascal. A pesar de sus repetidas insinuaciones, dos solas veces pisé su morada; pero vi sin embargo cuanto incienso se le quemaba por tantos que despues.... pero no; recriminacion alguna no manchará estos renglones.

Aniquiladas mis esperanzas, disipado el decente patrimonio que me prometí aseguraría mi siempre ansiada independencia, abrumado por pesares domésticos, y desdenando el papel de agente subalterno de un despotismo secundario, tanto mas pesado cuanto más lejano del centro del poder, me decidí al principiar el año de 1815 á regresar á la Peninsula: donde sin adular á magnates, sin visitar antecámaras ni acercarme siquiera al círculo palaciego, sin prostituir jamás mis libres opiniones, ni condescender á cubrir mi pecho con las insignias codiciadas de la servidumbre, se me confirieron destinos importantes en varias cortes de Europa que desempeñé siempre con exactitud y pureza. Fui uno de los primeros que cooperaron al restablecimiento del régimen constitucional en España; como jefe de la legacion en Portugal, uno de los que mas influyeron en su regeneracion política, por desgracia, harto transitoria; y en julio de 1822, uno de los que expusieron su pecho á las bayonetas liberadoras,

Cuando la imprudencia del ministerio que se instaló á consecuencia de aquel efímero triunfo, concitó contra la España despedazada por facciones anárquicas, todo el poder del continente alarmado, apenas refugiado el gobierno en las Andalucías se me llamó á ocupar el puesto de primer secretario del despacho, no por la voluntad caprichosa del monarca, si no por los sufragios del cuerpo legislativo que pugnaba por la existencia nacional, entre falanges francesas y traiciones domésticas.

Yo no pertenecía á otro partido que al del honor y de la incorruptible probidad; y sin embargo, los partidos me hicieron designar al rey como el que convenia ocuparse aquel cargo peligroso. Antes de dar prueba de valor, aceptandole (¿pues qué ambicion podia li-songear la perspectiva de un cadavalso?) puse por condicion indispensable *que se habia de reconocer la independencia de América*. En la conferencia previa que tuve al efecto en casa del diputado don Joaquín Ferrer, con don José María Calatrava, ministro de la gobernacion y encargado de formar el ministerio, y don Juan Antonio Yandiola designado para el de hacienda, exigíles la palabra de acceder y promover este grande acto de justicia y de política; comprometiendose ellos sin dificultad para el momento en que se lograra rechazar la agresion extranjera, con tanto mayor fundamento cuanto en aquella época comenzaban á dominar en las cortes, ideas sanas y liberales sobre esta materia. No me es posible, desgraciadamente, presentar documento que atestigüe el hecho; pero este papel llegará á Lóndres donde dichos señores se hallan refugiados, y confiado en la rectitud y delicadeza que les caracteriza, me prometo que se presentarán á confirmar mi solemne aseveracion.

Aquí me parece que oigo se me interrumpe con la interrogacion: "¿Pues si tu mala estrella te condenó por tanto tiempo al suplicio de Maxeneio, si tanto te interesaba la emancipacion de tu pais, por qué no volaste á reunirte á sus primeros valientes propugnadores?"

. . . . Incedo per ignes,
Suppositos cineri doloso. . . .

Pero yo me avergonzaria de titubear en responder

con mi acostumbrada franqueza. ¿Por qué?

Porque la fama del jeneral San Martin, y de muchos de los que le acompañaron, me arredraba; porque traté muy de cerca al marqués de Torre-Tagle, y (sea dicho sin turbar sus cenizas!) sabía lo que podía aguardarse de su administracion; porque detestó las proscripciones bajo cualquier aspecto que se presenten, y abomino á los que, fuera del campo de batalla salpican de sangre el pedestal de la Libertad; porque creo que en religion como en política, de cada martir brota una cohorte, y la segur impia que maneja un jefe de faccion le es casi siempre arrebatada por otro mas perverso; porque nunca fueron buenos cimientos para levantar las bases de instituciones sociales, la hipocrecia artificiosa, la desmoralizacion preconizada, la corrupcion de las costumbres, los vejámenes personales, la violacion de las promesas, la usurpacion de las propiedades, y los frivolos juguetes imitados del fausto y de la vanidad de los palacios; en fin, porque escento de ambicion, inclinado al reposo, y enemigo de la arbitrariedad, no me consideré á proposito para representar en tales escenas, y preveía la probabilidad de encontrar entre agitaciones violentas los sinsabores que me han asaltado en época de tranquilidad. Yo aguardé á ver rayar la aurora del imperio de las leyes, de la union, concordia, y desinteresado amor de la patria. ¡Oh mis compatriotas! ¿Estariamos acaso condenados á acrastrarnos en eternas tinieblas? . . .

En Sevilla fue, cuando desplomandose ya el edificio social, me atreví, bajo las amenazas de las armas invasoras y rodeado de sugestiones pérfidas, á escribir la protesta que no creo inoportuno volver á publicar (1) Sea cual se fuere el concepto que se forme en el Perú de este escrito desconocido, él ciertamente fué obra de un depueto virtuoso en medio de la degradacion casi universal. Y quien imparcialmente pesare las circunstancias en que me hallaba, y considerare el tono que, aun en Inglaterra, fue calificado de atrevido, (2) deberá convencerse de cuan injusta y gra-

(1) *Apendice núm. 1.º*

(2) *Véase el Times de aquella época.*

tuitamente se ha querido en mi país ajar me por algunas jentes con el ruin título de agente de la Santa-alianza. ¡Raro y triste destino el mio! Los corifeos del despotismo, y aun Lord Castlereagh que se había adherido á sus principios, me calificaron de revolucionario; una multitud de diplomatas se agitaron de consuno para hacerme retirar de Lisboa como fautor de la reivindicacion de los derechos de aquel pueblo envilecido; mis pasos fueron despues cautelosamente observados por la policia de París; en Washington se me preconiza como patriota de luces que debía hacer honor en la asamblea de Panamá á la eleccion del LIBERTADOR (3) . . . y en Lima se me pregona por las vias públicas como un peruano desnaturalizado que olvidando su cuna, sus principios, y su honra, se rebaja hasta la abyeccion de emisario de la oligarquía opresora de la Europa!

Por fin, triunfaron las armas y las intrigas de la tiranía: abandoné para siempre la rejion volcánica que á la par devora á sus buenos y á sus malos hijos. ¿Quien se admirará de que en vez de ir á mendigar refugio á una tierra estraña, elijiese yo visitar mis penates, y venir á implorar del suelo en que nació, una sombra protectora bajo la cual reposar mi cabeza proscripita? Yo ignoraba la defeccion del Callao. Como otro Tancredo exclamé:

A tous les coeurs bien nés que la patrie est chère!
al contemplar las areniscas playas de la Nasca y las peladas rocas de san Lorenzo, mas bellas á mis ojos que los vergeles de Italia y las pingues llanuras de la Bélgica. ¡Cuan dolorosa fue mi sorpresa al mirar sobre los torreones de las fortalezas tremolando el pabellon español, en lugar de las banderas de mi patria emancipada! Enfermo de results de una larga y desastrosa navegacion, aislado en medio de la bahia sin auxilios ni recursos para transportarme á otro punto; sin mas patrimonio despues de veinte años de trabajos que una honrada pobreza y un infortunio no merecido, pasé dias harto amargos viendo de lejos los edificios

(3) *Star de Londres*, de 6 de diciembre 1825, artículo titulado "Congreso de Panamá".

de la ciudad á la que se me estorbaba acercarme; hasta que mis parientes obtuvieron con dificultad que se me permitiese desembarcar, pero en *clase de arrestado en el castillo*; y despues, consultado el virey, se accedió á que residiese en Lima *bajo la vijilancia del gobierno y presentando fiadores que respondiesen de mi conducta política*. Aun esto no bastó para tranquilizar á los jefes españoles. Cuando, á consecuencia del glorioso combate de Junin, abandonaron sus tropas la capital, recibí al mismo tiempo que mi desgraciado hermano político D. José Gonzalez, intimacion personal de los brigadieres Rodil y Ramirez para que me trasladase al Callo, á tenor de órdenes reservadas del jeneral La-Serna. Me hallaba pronto á embarcarme para Chile, cuando llegó á Chancay el LIBERTADOR. Le ofrecí inmediatamente mis respetos por medio del comandante de las fuerzās navales de S. M. Británica, el Sr. capitan Maling, con cuya noble asistencia, á la cual me complazco en pagar un público tributo de gratitud, logré salir de la plaza á mediados de diciembre de 1824, y presentarme á S. E. de quien recibí la mas benévola acogida.

Cansado empero de la vida afanosa de los negocios públicos, anhelante por la tranquilidad y el retiro, cargado de experiencia y de desengaños, toda mi atencion se convirtió ácia los medios de emplear mi trabajo personal en labores campestres á las que me arrastra una inclinacion poderosa. Y por otra parte, no podia ocultarseme ni por un momento que yo no tenia el menor título para aspirar á los cargos que debían ser la recompensa de aquellos ciudadanos virtuosos é ilustrados que se sacrificaron por la independencia y libertad del Perú; ni podia tampoco disimularme que, si trataba imprudentemente de salir de mi oscuridad, habia de exponerme á los contrastes de la emulacion, á las sospechas de los republicanos sincéros, y á los tiros de la maledicencia. El LIBERTADOR supo mi determinacion. Mas, si apesar de ella S. E. movido por una prevencion demasiado favorable, quiso designarme resueltamente, y en términos que no puedo referir sin jactancia, para la interesante comision de asistir á la asamblea jeneral americana en calidad de plenipotenciario del Perú, ¿habia de mostrarme tan ingrato

á sus bondades , tan orgulloso y egoista , tan indiferente á las desgracias y convulsiones que amenazan todavía á la América , que rehusase prestar la débil cooperacion de que soy capaz , por miedo á las amargas resultas que habia de acarrearle mi promocion ? Si repentinamente recibí en mi profundo retiro , á mediados del mes de marzo del año último , un recado de S.E. para que pasara á la Magdalena , y allí me prescribió sus órdenes para que me encargase del Ministerio de Hacienda mientras llegaba la época de pasar á Panamá ¿podia yo resistir á su mandato , reiterado despues de haberle expuesto ingenuamente mi ignorancia y falta de versacion en materias financieras ? = Que falle cualquier hombre imparcial.

No es este lugar de discutir el mérito ó demérito de las medidas que creí de mi obligacion proponer al gobierno durante el corto periodo de mi administracion. Aunque exento de presuncion ó terquedad en mis dictámenes , solo cedo , como ente racional al convencimiento. Respeto sí la desaprobacion que ellas han sufrido ; pero estoy persuadido todavia de que la adopcion de algunas , modificadas que fuesen por mas altos conocimientos , es indispensable para prevenir la progresiva decadencia del Perú , establecer su crédito público , y mantener su reputacion. Seria rebajarme demasiado sincerarme aquí de la imputacion que se me ha hecho de que mi intencion fué desorganizar y destruir los fondos de la nacion con la bistarda mira de hacerla presa del despotismo extranjero. No hay individuo dotado de simple sentido comun que pueda haber oido semejante acusacion sin que asomé á sus labios la sonrisa del desprecio. Yo no necesitaba esta nueva leccion para aprender que los intereses privados logran casi siempre la ventaja sobre el bien público , y que quien siembra el beneficio debe contar con recoger la ingratitud.

Aun puse en obra un nuevo arbitrio para separarme de un destino que servia con repugnancia y trepidacion. El mismo dia que leí en la gaceta de Lima el decreto del LIBERTADOR en que se me nombraba vocal del consejo de gobierno , elevé á S. E. una súplica encarecida para que se dignase revocar aquella providencia , y enviarme á Londres en calidad de en-

10
cargado de negocios de la república, para cuya ocupacion me hacia menos inepto mi larga experiencia de negocios diplomáticos. S. E. no tuvo á bien acceder á mi solicitud: el respeto á su persona, y el temor de parecer arrogante, me impiden publicar la carta que recibí como contestacion á ella.

Participante en las deliberaciones del gobierno, mi voz solo se oyó abogando por la justicia y la piedad, declamando contra las arbitrariedades subalternas, triste fruto de las conmociones políticas, y defendiendo los sagrados derechos del infortunio y de la humanidad desvalida. Y debiendolo todo al LIBERTADOR, pero tratando de justificar su confianza, no transijiendo con mis deberes, no vacilé en negar á una persona de su aprecio la instancia que por dos veces presentará.

Ausente despues de mi país, yo me complacia con la idea de poder contribuir á la estabilidad de los Estados de América, por medio del establecimiento de una federacion fraternal fundada sobre las bases de la ilustrada razon, filantropía, y comun conveniencia, cuando recibí la noticia de que en Lima se habia propalado la voz de haberseme intercèptado una comunicacion que me dirigía el Rey de España, y de que debia ser removido con ignominia del puesto que ocupaba. Cenfesaré que este ataque cobarde me hirió en lo mas profundo del corazon. No hay estoicismo que baste para hacernos insensibles á un encono que jamas hemos provocado; no hay balsamo que suavise el escozor primero de las llagas hechas al honor, la mas preciosa parte de nuestra ecsistencia social. Recordé empero el divino dicho de que *no hay profeta en su país*; y una cierta indignacion de la conciencia que se siente incontaminada, restituyó á mi alma la tranquilidad que nunca por largo tiempo al hombre integro abandona.

Pero sin pérdida de tiempo escribí al LIBERTADOR, y trasladé al presidente del consejo de gobierno, la carta que incluyo en el apendice (N. 2.º); y poco despues, contesté á una honorífica nota del segundo, manifestando francamente (N. 3.º) que no me consideraba acreedor á la medalla con que se me habia inesperadamente distinguido, y con la que me ha

abstenido de condecorarme.

Y aun que la contestacion de S. E. (N. 4.º) excitó mi vivísimo y profundo reconocimiento, el deber, la inclinacion, la delicadeza, todo se reunió para inducirme á dirigirle por conducto del Ministerio de gobierno y relaciones exteriores la dimision (N. 5.º), del empleo, con que temo que muchos de mis conciudadanos reputen que he sido indebidamente honrado. Quien me calumnió, vacilará tanto menos en poner en duda la sinceridad de este acto, cuanto vea que me resigno con lo que de mí se ecsije. Mas el tiempo será seguro garante de la buena fé de mis procedimientos, y el desengañador del gobierno y de mis detractores. Estos, podrán conocer que hay en mí probidad y rectas intenciones; aquel, que su opinion de mis luces y aptitudes era equivocada por demasiado favorable. Volveré entonces á la oscuridad, en cuyo regazo suele encontrarse el descanso. Ocupen los altos cargos de la nacion exclusivamente aquellos sujetos beneméritos que tienen derecho á merecer su confianza. En cuanto á mí, arrinconado en una oficina, colocado en el bufete modesto de un negociante, ó bien encorbado sobre la esteva, tan léjos de considerarme degradado, disfrutaré mejor la paz del alma que elevado á puestos donde la envidia disfrazada en celo, ó el patriotismo duro y exclusivo han tratado de arrancarme el único bien que he conservado en medio de las seducciones de las cortes y de los vaivenes de la fortuna.

Conciudadanos! sed justos si quereis ser libres, esclamaba en la tribuna el elocuente Mirabeau. ¿Conservaremos á la par que las señales de las cadenas españolas sobre nuestros cuellos, los resabios de la servidumbre en nuestros corazones? El prurito de difamacion es el peor síntoma de la corrupcion moral de los pueblos; y funestísimas sus consecuencias. Prescindamos de mí enteramente.. ¿Pero creéis acaso que haya muchos hombres íntegros que sean de tan fuerte temple... *justum et tenacem praepositi virum*.....que arrosten la calumnia y el vituperio por servir á la causa pública? Y cuando ellos huyan de recibir este amargo salario, cuando el dictado de *Godo* aplicado sin discernimiento, sin examen, sin reflexion, sea como

un talisman que destruya el influjo del mérito, como un soplo impuro que marchite la virtud, ¿ á qué destino os conducirán los intrigantes y demagogos que infaliblemente se apoderarán de vosotros para engrasarse con vuestra sustancia, y tornaros á la esclavitud por el sendero de la anarquía?

¡ Oh! plegue al Cielo sea yo la última víctima de la injusticia y de la preocupacion: yo no pediré á mi país sino que me olvide durante mi vida, y algunos terrores para sepultura. Pero que el Perú sea feliz bajo la égida de la libertad! este será siempre el voto mas ferviente de

Lima 10 de mayo de 1826.

José María de Pando.

APENDICE

Núm. 1.º

ARTICULO DE OFICIO.

Circular dirigida por el secretario del despacho de Estado á los agentes diplomáticos de S. M. en las cortes extranjeras.

„Es notoria á todas la conducta, constantemente hostil y pérfida, observada por el gabinete de las Tullerías con respecto á la España desde el momento en que esta restableció la constitucion política que la rije. El velo grosero que por algun tiempo cubrió tantas alevosías fué con escandalo de la moral y del pudor público rasgado por los ministros franceses en el seno de una asamblea lejislativa; y la posteridad indignada sabrá por la misma confesion de los culpables que el gobierno de un monarca que se apellida cristianísimo lanzó sobre una nacion pacífica, su vecina, amiga y aliada, los tizonos de la discordia civil; creó facciones, amparó á asesinos y traidores, con infraccion de la fé de los tratados.

„Desvió á la revolucion política mas lejitima é inercueta que ofrecen los anales de los pueblos del curso tranquilo que emprendiera, asalariando viles escritores para desacreditar la virtud, sembrar la desconfianza, y predicar la anarquía.

„Calumnió la causa de la libertad, valiendose de los mismos excesos, de las mismas convulsiones que sus intrigas y su oro corruptor provocaran.

„Barrenó las bases de la justicia universal y del derecho de las gentes, introduciendo ese inicuo principio de la intervencion de una potencia en los negocios domésticos de otra, destructor de toda independencia, de todo reposo, de toda estabilidad de las sociedades, para fundar la necesidad de una guerra impia, y de la invasion mas abominable que vieron jamas los hombres.

„Mas no eran todavia suficientes tamaños atentados para saúsacer al gabinete de las Tullerías. Para

contentar á la faccion frenética que le dirije, era preciso coronarlos con uno de aquellos que de tiempo en tiempo ocurren en las ensangrentadas paginas de la historia para oprobio de la civilizacion y vergueña de los pueblos que los toleran. Era preciso que un gobierno que proclama altamente el dogma de la lejiúmdad de las dinastías y de la santidad del poder monárquico como la única salvaguardia de la tranquilidad y de la dicha de las naciones, presentase al mundo el torpe cuanto peligroso espectáculo de crear, reconocer, patrocinar á una reunion de traidores á su patria y á su rey, que osará titularse „junta provisional del gobierno de España é Indias“. Era preciso que afectando combatir á nombre de la relijion, de la moral, de los principios conservadores de la sociedad, se preconizase el perjurio, se convidase á la sedicion, se despedazasen los lazos de la subordinacion y del orden público, se arrancase á la autoridad su benéfico prestijio, se minasen por fin los cimientos del trono que se pretende asegurar, y se echasen indignas sombras sobre la buena fé del augusto monarca que le ocupa sostenido por la lealtad de sus subditos. Era preciso que, llevando ante sus filas á gaviillas de ilusos y de malvados, el ejército de una potencia, que se supone á sí misma la mas adelantada en cultura, desnaturalizase el terrible derecho de la guerra de un modo inaudito, que le hace mil veces mas odioso y desolador, tomando por auxiliadores á la falsia, á la traicion, al fanatismo, y concitando á designio el furor de tropas de bandidos para pasar luego entre los pueblos atribulados como un benéfico libertador.

„La Europa, espectadora de estos horrores, calla y los consiente. Las potencias débiles se estremecen, y las llamadas grandes, ó favorecen al gahinete francés aprobando sus perniciosas doctrinas, ó descausan en la superioridad de fuerzas que las pone á cubierto de sus efectos. Mas la fuerza no es eterna; y la nacion que ayer dictó leyes á las otras, hoy es su ludibrio. Tal vez alguna que repruebe en teoría las estrañas maximas de derecho público que se pretende introducir, pero que se abstenga de impedir su peligrosa aplicacion, se arrepentirá ya tarde del grave error que cometiera. La repelicion de estos actos de pre-

potencia consagrará su justicia; caerán las barreras que, aunque débiles, protejen la independencia de las sociedades y el equilibrio del poder; se borrarán las nociones de la moralidad pública, y la antorcha de la civilización será apagada por el soplo de la barbarie.

„El gobierno español empeñado al frente de una nación generosa, aunque despedazada por intrigas extranjeras, en sostener, no solo su causa sino la causa de la humanidad entera, ó triunfará de sus cobardes enemigos, ó sucumbirá con gloria y con honor. Faltaría, empero, al cumplimiento de sus mas sagrados deberes si en ocasión tan grande no levantase la voz con valentía. Debe protestar y protesta solemnemente á la faz del mundo contra el monstruoso derecho de intervención de una potencia en los negocios domésticos de otra, y contra la perversion del derecho de la guerra, de que se ha hecho culpable el gabinete de las Tuilerías; protesta contra la erección de una junta ilegítima y sediciosa, contra cualquier otro simulacro de gobierno que se le sustituya, y declara todos los actos que de ellos emanaren nulos, irritos, y de ningun valor: denuncia estas iniquidades á la execración de todos los gobiernos, de todos los pueblos, y de la posteridad.

S. M me manda prevenir á V. que dé conocimiento de esta protesta al gobierno cerca del cual se halla acreditado; que entregue copia de ella al señor ministro de negocios extranjeros si la pidiese, y que le dé V. publicidad.

Dios guarde &c. = Sevilla 27 de mayo de 1823. =
Firmado = José María de Pando =

[Gaceta española: Sevilla Domingo 1. de junio de 1823]

Núm. 2.

A. S. E. el LIBERTADOR, Panamá 19 de 1825.

Extracto.

... Agradezco, mas de lo que puedo espresar, la opinion ventajosa con que V. E. se digna favorecerme, haciendome la justicia de creer que, en el desempeño del cargo que tan espontaneamente quiso conferirme, hubiera yo procedido siempre fiel á mi

patria y á mi conciencia sin hacer jamás sino lo que conviniere á ambas. Pero si son ciertos los avisos que se han recibido de Lima, temo que no llegará el caso de que mi conducta patentize mis sentimientos, correspondiendo á la honrosa confianza de V. E. Se asegura que voy á ser relevado por haberseme descubierto correspondencia con el gobierno español ó con sus agentes. La simple remocion estaria muy léjos de serme desagradable; pero la mancha que sufriría mi reputacion no podría nunca serme indiferente. Mi alma está tranquila, y creo que sin orgullo puedo aplicarme el "Mens sibi conscia recti." Pero tengo mucha experiencia del mundo, conozco la índole de los gobiernos nuevos, sobre tolo en tiempos de partidos y de opiniones encontradas; y sé que no basta muchas veces la pureza mas acrisolada para escudarnos contra los tiros de la emulacion, las aberraciones del celo, ó la lige-reza en dar crédito á acusaciones aun las mas improbables. Sea lo que fuere de mi suerte, solo suplico á V. E. que no precipite su juicio sobre un hombre de honor, y que me someta pronta y públicamente al fallo de las leyes. =

Núm. 3.

*De S. E. el LIBERTADOR. Magdalena 27 Fe-
brero de 1826.*

Extracto.

No hay ningún motivo, ni justo ni injusto para que V. crea que se le llama por desconfianza, ó por que se haya dicho que se interceptó una comunicacion del gobierno español á V. Este es un rumor absolutamente falso, y rumor que ni había llegado á mis oidos, y que habria desechado como imposible si me lo hubieran dicho. La prueba evidente de que todo es falso, es el nombramiento que se ha hecho en V. de Ministro de relaciones exteriores, cuyo destino pone á V. en un perfecto contacto con el gobierno, y le dá un gran influjo en uno de los ramos mas importantes de la administracion. Este destino, no pueda servirse, sino por una persona de absoluta confianza y V. es nombrado.

17
Núm. 4.

Al H. Señor Ministro de Estado en los departamentos de gobierno y relaciones exteriores.

Panamá 7 de enero de 1826. = Sr. Ministro. =

Con la apreciable nota de V. S. de 21 de noviembre último, recibí un diploma, y una medalla de oro con el busto de S. E. el LIBERTADOR, de las que mandó abrir el decreto del Congreso de 12 de febrero del año procsimo pasado.

Aunque el honor que me dispensa S. E. el Consejo de gobierno me es sumamente grato no puedo sin embargo dejar de ruborizarme al leer, tanto las palabras del diploma, como las expresiones con que V. S. ha querido favorecerme.

Ausente de mi país por muchos años, no he tenido la dicha de contribuir á su independencia, ni de consagrarle otros servicios que los pequenísimos que he podido prestar desde el mes de marzo último en que fui empleado por el LIBERTADOR.

Un sentimiento de justicia imparcial que es innato en mi alma me mueve por lo tanto á manifestar que no me considero acreedor á la distincion que he recibido, aunque ella ecsita mi mas vivo reconocimiento.

Núm. 5.

A S. E. EL LIBERTADOR =

SEÑOR. = Cuando solo aguardaba en Panamá una ocasion para dirijir á V. E. mis encarecidos ruegos á fin de que se dignase esconerarme del destino que desempeñaba, recibí inesperadamente el nombramiento que tubo á bien V. E. hacer de mí para ocupar el puesto de Ministro de relaciones exteriores de la República; y sin aguardar siquiera pocos dias á mi familia ya procsima á reunirse me, he regresado á esta Capital en obedecimiento de las supremas órdenes de V. E.

Esta es la tercera vez que en el espacio de un año la munificencia de V. E. me ha favorecido

con distinciones tan superiores á mi escaso mérito, como lisonjeras por los términos honoríficos con que han sido dispensadas. Por muchos motivos que yo tenga para ser modesto, la buena opinion de V. E. es demasiado preciosa para no provocarme á sentir un orgullo legitimo, aunque en ninguna manera comparable con la inmensa gratitud que inunda y conmueve mi corazon por tan repetidas bondades. Permítame V. E. esforzarme en hacerme digno de aquella y de estas, del único modo que la suerte deja á mi arbitrio, suplicándole me conceda la gracia de admitir mi reverente dedccion del cargo que me ha conferido.

La mala estrella que me hizo servir por muchos años en España, me ha acarreado la inevitable consecuencia de privarme del buen concepto de mis conciudadanos: desgracia que, si bien no me sorprende, llena mi alma de inesplicable amargura. Algunas medidas que, durante el corto tiempo que interinamente despaché el ministerio de hacienda, me dictó á favor de mi patria un celo bien puro y ardiente por su prosperidad, pero si se quiere, extraviado por mi ignorancia de semejantes materias, han sido representadas como la obra páfida de un tortuoso maquinador contra los intereses de la República; y, valiéndose de mi ausencia en servicio de ella, una malevolencia ciertamente no merecida, ha tratado publicamente de marcar mi honrada frente con el abominable sello de la traicion y de la alevosía.

Mengua es el referirlo; profundamente doloroso el recordarlo. Señalado por la tiranía como una de sus victimas, errante sobre la tierra, sin mas consuelo que el testimonio de una conciencia pura y la certidumbre de una reputacion nunca mancillada busqué en el seno de mi patria un asilo, pensando hallar el reposo en la obscuridad. V. E. lo sabe; Señor, cuyo precepto me sacó de mi retiro para volverme á la vida pública. Podia yo preveer que esta misma benevolencia tanto mas honrosa cuanto mas espontánea, habia de concitarme acusaciones gratuitas; no sé si mas absurdas que injustas?

En vano trataria de hacerme ilusion. Un hombre tachado aunque sin sombra de pretexto, con tan feo borron, no puede granjearse la confianza pública.

La naturaleza delicada de las relaciones exteriores de la nacion la esije imperiosamente; el indispensable contacto con los extranjeros, mis opiniones realimente liberales, en toda materia, darian margen á nuevas sôspechas, á nuevas imputaciones; y sin haber prestado á mi pais ningun esencial servicio, si el curso de los acontecimientos me privaba del apoyo de V. E. unico que he encontrado, yo me veria amenazado con consecuencias bochornosas que cubririan de luto el triste resto de mis dias.

Dígnese pues V. E. hacer eleccion de otra persona para ocupar el puesto á que su bondad me destinara. V. E. hallará muchos que me sean superiores en luces, y que hayan tenido la incomparable dicha de servir á su patria: = Seame licito decir ninguna que me exceda en sentimientos de honor ni en vivisimo, aunque estéril anhelo por el esplendor y felicidad del Perú.

Al tributar á V. E. la efusion de un agradeci-miento sin limites, y las protestas de mi inviolable res-peto, elevo al Omnipotente mis humildes plegarias para que colme de bendiciones su gloriosa carrera = Lima 3 de mayo de 1826. = Señor- José Maria Pando. =

Núm. 6.

Palacio del gobierno en la capital de Lima á 8 de mayo de 1826 = Al señor ministro de estado en el departamento de relaciones exteriores. Don José Maria de Pando

Habiendo dirijido á S. E. el LIBERTADOR la renuncia de V. S. se me ha dado por conducto de la secretaría jeneral la siguiente contestacion, que tengo el honor de transcribir á V. S.

Secretaria jeneral—Cuartel jeneral en la Magdalena á 8 de mayo de 1826—Al señor ministro de estado en el departamento de gobierno.—He tenido el honor de dar cuenta á S. E. el LIBERTADOR de la comunicacion de V. S. en que incluye la dimision hecha por el señor Pando, del empleo de ministro de relaciones exteriores = Su Excelencia el LIBERTADOR me manda decir á V. S. que jamás cometerá la injusticia de privar á la República de los servicios distinguidos que el señor Pando le ha prestado desde que fué empleado, y

de los eminentes que puede hacerle por la integridad y pureza de sus costumbres, por la estencion de sus conocimientos, y por el tino y facilidad que ha adquirido versandose desde su juventud en el manejo de los negocios públicos. Mientras que el señor Pando no desmerezca la estimacion á que lo hacen acreedor estas cualidades, por vicios ó faltas que cometa en el ejercicio de la admiuistracion, tendrá siempre un derecho al aprecio de sus conciudadanos, y el gobierno el de forzarlo á consagrar á su patria sus talentos y su ilustracion—soy de V. S. muy atento obediente servidor—*José Gabriel Perez*.—Y tengo el honor y la satisfaccion de transcribirlo á V. S. para su intelijencia, renovandole la distinguida consideracion y aprecio con que es, muy atento obediente servidor—P. E. S. M. *José Senra*.

Núm. 7.

Al señor ministro de estado en los departamentos de gobierno y relaciones exteriores=Lima 9 de mayo de 1826—Señor ministro.=

Acabo de recibir la nota que se há servido V. S. dirijirme, transcribiendome otra del señor secretario jeneral del excmo. señor LIBERTADOR en que manifiesta que no ha tenido á bien S. E. admitir la renuncia que hice del nuevo destino con que fui distinguido.

Despues de haber llenado un deber que reputé imperioso, me resta ahora cumplir con el de la obediencia. Lo contrario sería darme una importancia que no me corresponde por ningun título.

Tengo la honra de reiterar á V. S. las protestas de la alta consideracion con que me suscribo de V. S. muy atento obediente servidor—*José María Pando*.

EPISTOLA

A

PRÓSPERO.

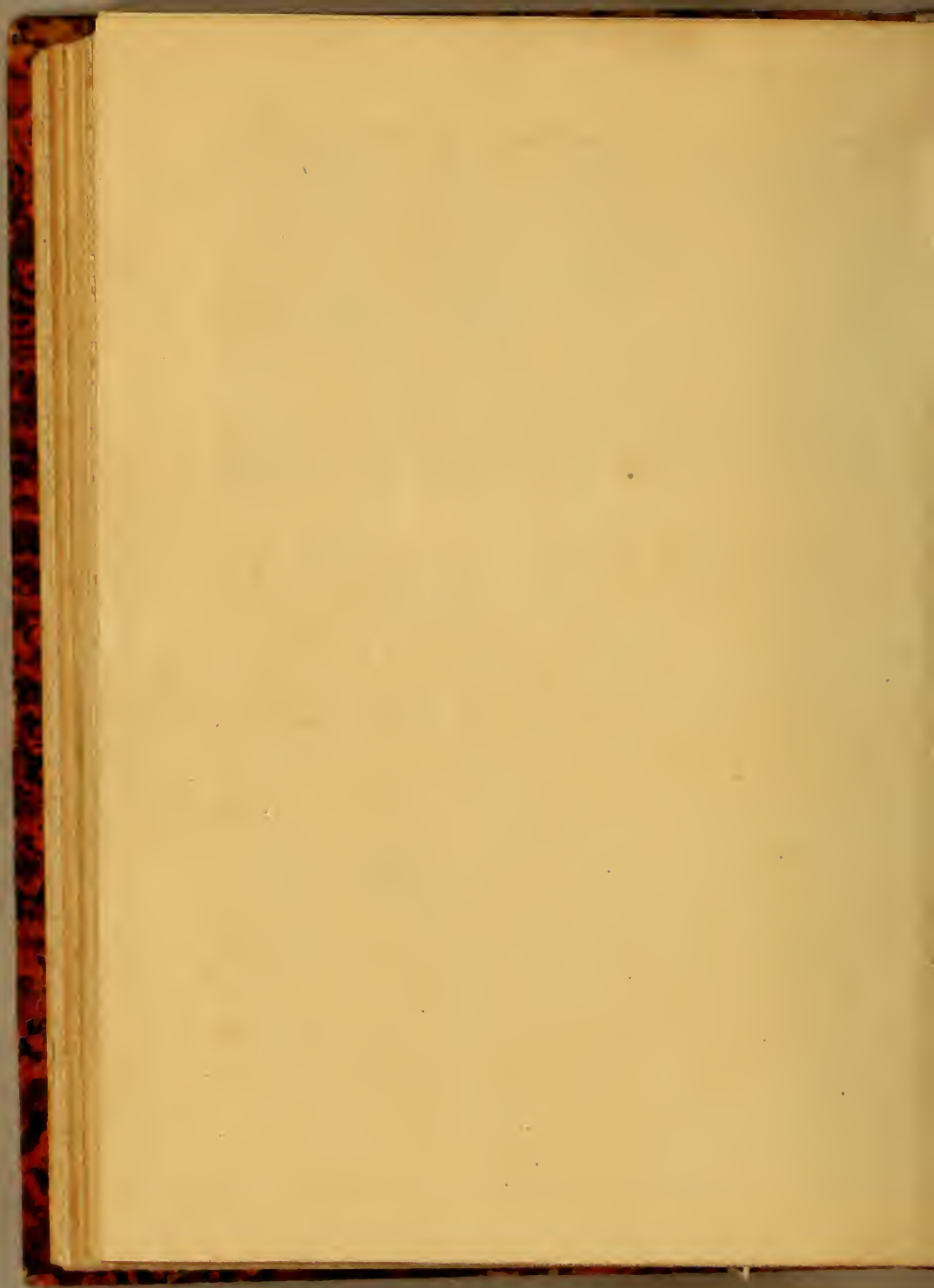
POR

JOSE MARIA DE PANDO,



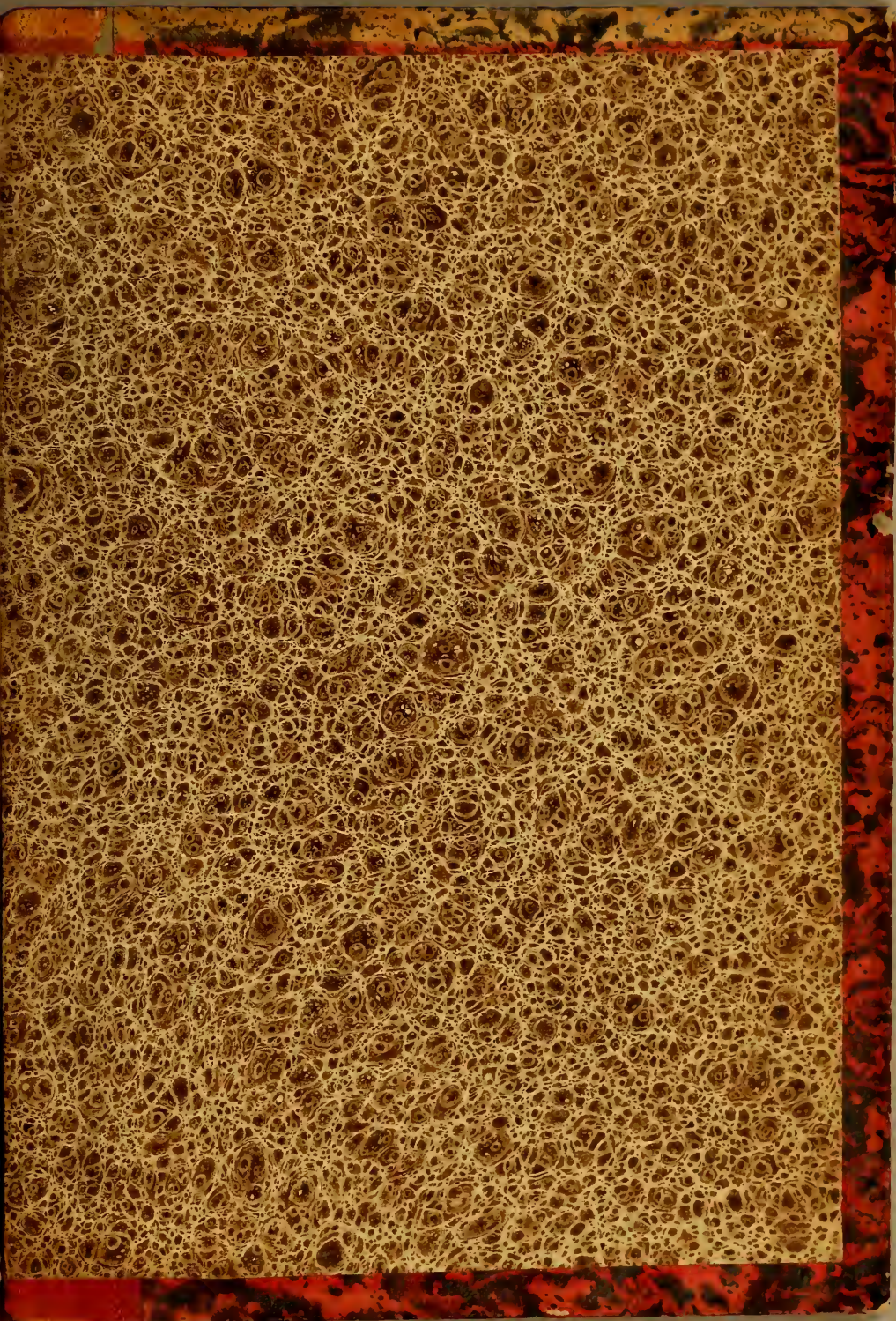
LIMA, 1826.

—o—o—
IMPRESA DE LA LIBERTAD,
POR JOSE M. MASIAS.



B714
P426i
v. 9







HT